

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Ciudad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma francos de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Administracion de Rentas de la Provincia de Zaragoza.

Resultando vacante la plaza de Fiel pesador del Alfóli de la ciudad de Tarazona, en esta Provincia dotada con dos mil rs. vn. anuales, y para la que debe formarse la correspondiente propuesta en los sugetos que reúnan las preferentes circunstancias de cesantes clasificados, que perciban sueldo ó pension, ó con los méritos y servicios necesarios y la adhesión á la Reina Doña Isabel II, y á las instituciones que felizmente nos rigen, pueden dirigir sus instancias documentadas para S. M. y por conducto de sus gefes respectivos inmediatos, á la autoridad del Sr. Intendente de esta Pravinicia, dentro del término preciso de 15 dias siguientes á la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial. Zaragoza y Setiembre 14 de 1839. = Ambrosio Aceña.

D. Manuel Sahun Auditor general de Guerra del Ejército y Reino de Aragon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fr. Guillermo Ibañez, Antonio Bercebal, Francisco Ibañez, Jabier Arebalo, Antonio Larriba mayor, Manuel García y Melchor Peña vecinos de Ateca; para que en el término de nueve dias, que por tercero y último se les señala, comparezcan á defenderse de los cargos que les resultan en la causa formada á los mismos como autores y cómplices en la conspiracion que estalló en dicho pueblo en 13 de Agosto de 1837 apertebidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Da-

do en Zaragoza á 10 de Setiembre de 1839. =
D. Manuel Sahun. = Por mandado de S. S. =
D. Joaquin Labrador.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de Zaragoza, arrienda por uno, dos ó tres años el Teatro cómico perteneciente á los propios de la misma, y habiendo señalado para la subasta el Jueves 3 de Octubre próximo á las diez de su mañana en las Casas y Sala Consistorial: los que quieran dar sus proposiciones podrán verificarlo en la Secretaría de S. E., donde se les enterará de los pactos y condiciones de este arriendo hasta el referido dia y hora que se ejecutará el remate á favor del mas beneficioso postor; advirtiéndole que en el acto deberan presentarse las fianzas correspondientes, y que con arreglo á la Real órden de 21 de Marzo de 1834 el término de los noventa dias de la cuarta puja se limitará á quince improrrogables, pasados los cuales no se admitira aquella mejora ni otra alguna. Zaragoza 14 de Setiembre de 1839. = De acuerdo de S. E. = Gregorio Ligeró, Secretario.

La Junta Municipal de Beneficencia de esta Ciudad ha dispuesto sacar á pública subasta el surtido de carnes para el Hospital general de Ntra. Sra. de Gracia por todo el año viniente de 1840; bajo los pactos y condiciones que se hallarán de manifiesto en la Contaduría del referido Establecimiento; y al efecto se recibirán proposiciones por escrito en la espresada oficina hasta el dia 1.º de Octubre próximo, y en el inmediato Miércoles 2 á las once de su ma-

fianza se rematarán en el citado Hospital en favor del postor siempre que la manda sea proporcionada; debiendo presentar en el acto el fianza correspondiente. Zaragoza 13 de Setiembre de 1839. = J. Rafael de Urries, Vocal Secretario.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Zaragoza.

Por providencia del Sr. Intendente de 17 del corriente se ha dispuesto el arriendo en subasta pública de las fincas que abajo se espresan, cuyo acto se celebrará el día 29 del mismo á las diez de su mañana en la casa Intendencia sita en el Coso, ante su Señoría, Contador, Comisionado principal y Escribano del ramo, las cuales pertenecieron al suprimido monasterio de Rueda, cuya subasta se repite con arreglo á instruccion, en virtud de no haberse presentado licitadores en la verificada el día 8 del referido mes; á saber:

— Un campo huerta de 200 fanegas de tierra, con 1008 olivos y 156 moreras dividido en muchas porciones sito en los términos de la villa de Escatron y contiguo al monasterio, confrontante con este, rio Ebro y camino de Sástago.

Otro de 2 fanegas tierra poco mas ó menos llamado de la cadena monte con 23 olivos sito en id., confrontante con el anterior.

Otro huerta de 161 fanegas tierra, con 505 olivos y 200 moreras tambien dividido en muchas porciones, confrontante con dichos monasterio, rio y camino de vincañed.

Otro llamado la taona de 18 fanegas tierra, con 112 olivos riego de noria, confrontante con el anterior.

Un huerto llamado de la comunidad dentro del monasterio de 19 fanegas tierra, con 196 árboles frutales y 31 parras.

Siete jardinitos tambien dentro del monasterio con 18 frutales y 200 parras.

Un jardin en palacio de una fanega tierra, con 22 frutales y 15 parras.

Otro llamado plaza de S. Pedro tambien dentro del monasterio de 2 fauegas poco mas ó menos, con diferentes árboles y parras.

Una Val en el monte llamada de la Virgen de 16 fanegas con 278 olivos, confrontante por todas partes con dicho monte.

Un jardin llamado de S. Francisco de 2 almudes tierra, con 6 árboles frutales y 4 parras.

Una hermita llamada de la Purisima con un cerradito contiguo del mismo nombre de una fanega tierra, monte poco mas ó menos, con 31 olivos.

Una noria corriente junto al huerto y rio Ebro, con la que y dos mas pequeñas que hay en la posesion de arriba, y la de abajo sobre la acequia, se riegan ambas porciones de huerta.

Un corral de ganado llamado de vincañed con su casita corriente.

Otro id. llamado de la mano encima del monasterio tambien con caseta todo corriente.

Otro id. llamado de enmedio con su caseta todo corriente.

Un pajar y hera contiguo al corral anterior y frente al monasterio.

Una tejería con sus correspondientes cubiertos junto á la huerta baja.

Una casa frente donde estaba la barca llamada de este nombre, con su pajar, y corral y correspondientes cuadras.

Otra llamada nueva con su molino de aceite, graneros, corral, bodega de aceite y vino con sus correspondientes vagillos inmediata al monasterio; cuyo tipo para el arriendo anual de los 19 números de bienes arriba espresados será el de 20.653 rs. vn.

Una casa llamada Granja de Valimaña con una posesion contigua de 121 fanegas de tierra, con 20 moreras en diferentes porciones, sita en los mismos términos, confrontante con rio Martin y monte de Valimaña; cuyo tipo será el de 5.760 rs. vn.

Zaragoza 16 de Setiembre de 1839. = José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio, que se cumplirán en 25 de Octubre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Síndico procurador.

Del suprimido convento de religiosas de Santa Fe de esta Ciudad.

1. Un campo ó sea la 1.ª de las 3 porciones en que ha sido dividido sito en el término del Rabal perdida de Valimaña de un cahiz catorce cuartales y un almud tierra, confrontante con senda de herederos por ambos lados, ó costados y segunda division, tasado en renta en 147 rs. en venta en 3.656 rs.; produce 205 rs 20 mrs. y capitalizado en 6.152 rs. 7 mrs. que servirán de tipo á la subasta.

2. Otro ó sea la 2.ª porcion de un cahiz 3 cuartales 2 almudes confrontante con la 1.ª y 3.ª por-

efon senda y brazal de herederos, tasado en renta en 277 rs. y en venta en 5.672; produce 319 rs. y capitalizado en 9570, que servirán de tipo á id.

3. Otro ó sea la 3.ª porcion de 14 cuartales 2 almudes tierra, confronta con 2.ª division, senda y brazal de herederos, tasado en renta en 109 rs. en venta en 2.719; produce 153 rs. 3 mrs. y capitalizado en 4.592 rs. 30 mrs. que servirán de tipo á id.

4. Otro en Ranillas de 14 cuartales tierra, confronta con otro de Santa Inés, capitulo del Pilar, campo del término de Arrabal y río Ebro, tasado en renta en 52 rs. 19 mrs. en venta en 875 rs. produce 94 rs. 4 mrs. y capitalizado en 2.824 rs. 6 mrs. que servirán de tipo.

5. Otro en Almozara partida de la Argamasa, de un cahiz 13 cuartales 2 almudes tierra, confronta con otro de la viuda de Beguería, capítulo de San Felipe, brazal y camino de enmedio, tasado en renta en 140 rs. en venta en 2.700; produce 263 rs. 18 mrs., y capitalizado en 7.906 rs. 9 mrs. que servirán de tipo á la subasta; tiene contra sí y á favor del beneficio fundado por D. Garcia Perez en la parroquia de San Felipe un treudo de 11 sueldos que hacen 10 rs. 12 mrs., y al 66 dos tercios forma el capital de 790 rs. 6 mrs.

6. Otro ó sea la 1.ª de las 2 porciones en que ha sido dividido sito en el término de Almozara partida de ojo de Guindar de 1 cahiz 4 cuartales tierra, confrontante con riego de herederos, capítulo del Portillo, camino del medio y 2.ª porcion; produce 142 rs. 6 mrs., tasado en renta en 170 rs. en venta en 2750 y capitalizado en 4.266 rs. 4 mrs. que servirán de tipo.

7. Otro ó sea la 2.ª porcion de un cahiz 9 cuartales confrontante con riego de herederos 1.ª porcion y camino del medio produce 177 rs. 28 mrs. tasado en renta 220 rs. en venta en 5.440 y capitalizado en 5.335 rs. 13 mrs. que servirán de id. á id.

8. Otro ó sea la 1.ª de las 2 porciones en que ha sido dividido, término del Rabal partida de Corbera baja de 2 cahices 2 anegas tierra confronta con tierras del Capítulo de Santa Cruz, brazal de herederos y 2.ª porcion, tasado en renta en 284 rs. 12 mrs. en venta en 4.469, produce 315 rs. 25 mrs. y capitalizado en 9.472 rs. 16 mrs. que servirán de tipo á la subasta.

9. Otro ó sea la 2.ª porcion de 2 cahices 5 cuartales un almud tierra, confrontante con capítulo de Santa Cruz brazal de Torrente y 1.ª porcion, tasado en renta en 325 rs. 31 mrs., en venta 5.121 rs. 30 mrs.; produce 361 rs. 9 mrs. y capitalizado en 10.878 que servirán de tipo en la subasta.

10. Otro en Corbera baja término del Rabal de 4 cahices 5 cuartales tierra confronta con Don Gregorio Alvira, Jacinto Corrale, brazal de la torre de Nasarre y brazal de Sancho, tasado en renta en 325 rs. en venta en 9.487 rs.; produce 480 rs. y capitalizado en 14.400 rs. que servirán de tipo para la subasta: tiene contra sí y á favor del beneficio fundado en la parroquia de San Pablo por Gracia Arnal un treudo 2 libras 10 sueldos que hacen 47 rs. 2 mrs. que al 66 dos tercios al millar forma el capital de 3.137 rs. 6 mrs.

11. Otro en el término de Almozara partida del Soto de 2 cahices un cuartal tierra, confronta con camino del Soto, senda de herederos y D. Joaquin del Cacho, tasado en renta en 190 rs. en venta en 3.300 rs. produce 225 rs. 30 mrs. y capitalizado en 6.777 rs. 11 mrs. que servirán de tipo á id.: tiene contra sí á favor del Seminario de S. Carlos un treudo de 12 sueldos que hacen 11 rs. 10 mrs. y al 66 dos tercios al millar forma el capital de 752 rs. 30 mrs.

12. Otro campo ó sea la 1.ª de las dos porciones en que ha sido dividido en dicho término y partida de 2 cahices 2 anegas tierra confrontante con 2.ª porcion, viñas que fueron de Santo Domingo y camino de herederos, produce 173 rs. 9 mrs. tasado en renta en 180 rs. en venta en 3.250 rs. y capitalizado en 5.198 rs. 14 mrs. que servirán de tipo á la subasta.

13. Otro ó sea la 2.ª porcion de un cahiz un cuartal tierra, confrontante con 1.ª porcion Santa Inés y camino de herederos, tasado en renta en 110 rs. en venta en 2.400; produce 127 rs. 31 mrs. y capitalizado en 3.837 rs. 20 mrs. que servirán de id. id.

14. Otro en el término de Rabal partida de Corbera baja de un cahiz 13 cuartales confronta con D. Pedro Jordan colegio de los Montañeses y azequia de Cugullada; produce 244 rs. 24 mrs. tasado en renta en 290 rs. en venta en 5437 y capitalizada en 7.341 rs. 27 mrs. que servirán de id. id.

15. Otro en Almozara partida de la Nava de un cahiz 6 cuartales un almud, confronta con Mariano Cabello, capítulo de S. Pablo, D. Mariano Juste y senda de herederos, tasado en renta en 140 rs. en venta en 2.780, produce 225 rs. 30 mrs. y capitalizado en 6.777 rs. 11 mrs. que servirán de tipo á la subasta; tiene contra sí y á favor del Rector del Castillo de la Aljafaría un treudo de 12 sueldos que hacen 10 rs. 12 mrs. que al 66 dos tercios al millar forma el capital de 790 rs. 6 mrs.

16. Otro en el mismo término partida de la Plana de un cahiz dos anegas tierra, confronta con camino de herederos, senda y riego de herederos, tasado en renta en 82 rs. en venta en 2.062 rs. produce 112 rs. 32 mrs. y capitalizado en 2.988 rs. 21 mrs. que servirán de tipo á la subasta; tiene contra sí y á favor el capítulo de San Pablo un treudo de 10 sueldos que hacen 9 rs. 14 mrs. y al 66 dos tercios forma el capital de 627 rs. 14 mrs.

17. Otro en el mismo término partida de Aldezar de 2 cahices un cuartal tierra confronta con campo de San Ildefonso, Sra. de Obispo y brazal de Marconchel, tasado en renta en 165 rs. en venta en 4.125 rs.; produce 225 rs. 30 mrs. y capitalizado en 6.777 rs. 11 mrs. que servirán de tipo á la subasta; tiene contra sí y á favor de dicho capítulo otro de 9 rs. 14 mrs. y al 66 dos tercios al millar forma el capital de 627 rs. 14 mrs.

Zaragoza 16 de Setiembre de 1839. = José de la Cruz.

Relacion de las libranzas que se hallan pendientes de pago en la Comision principal de esta Provincia, formada con arreglo á lo prevenido en Real orden de 11 de Abril último á saber.

Número de las libranzas.	Fecha de su expedicion.	Idem de su vencimiento.	Su importe.	Corporacion ó persona á cuyo favor se hallan escritas.
485	20 de Julio de 1837.	18 Setiembre 1837.	90.000	Direccion del Tesoro.
460	24 Abril 1838.	24 Junio 1838.	67.000	idem idem
506	24 id. id.	24 Agosto id.	59.000	idem idem
507	24 id. id.	24 id. id.	66.000	idem idem
569	17 Mayo id.	17 Setiembre id.	125.000	idem idem
616	17 id. id.	17 Octubre id.	125.000	idem idem
678	30 Junio id.	17 Noviembre id.	200.000	idem idem
732	13 julio id.	10 Diciembre id.	90.000	idem idem
979	30 Octubre id.	30 Marzo 1839.	70.000	idem idem
1.010	30 id. id.	29 Abril id.	75.000	idem idem

967.000

Pagado á cuenta de la libranza número 485.

45.000

922.000

Se ha omitido estampar los nombres de las personas á cuyo favor se hallan giradas las libranzas que anteceden; porque de la mayor parte de ellas se ignora el último tenedor. Zaragoza 14 de Setiembre de 1839. = P. A. D. S. C. = Ignacio Peiro.

La conduta de cirujano del pueblo de Torrijo se halla vacante, su dotacion consiste en 2600 rs. vn. pagados en tres tercios del fondo de Propios, en 800 rs. pagados á fin de año por reparto á los vecinos cobrados por el Ayuntamiento, y lo que produzca la rasura de 30 á 35 vecinos que lo verifican en sus casas, y dos cuartos los que lo verifican en la del cirujano, el que quiera pretenderla dirigirá su solicitud franca de porte al Alcalde constitucional del mismo hasta el 14 de Octubre próximo en que se proveerá.

Las condutas de médico, cirujano y boticario del pueblo de Used se hallan vacantes; sus dotaciones son, la del primero 45 cahices trigo centeno, la del segundo 40 cahices tambien centeno, y varias barbas sueltas; y la del tercero 56 cahices de centeno. Los aspirantes dirigiran las solicitudes á la secretaria de ayuntamiento hasta fin de este mes de Setiembre que se proveerá.

La conduta de cirujano de la villa de Erla, partido de Ejea, se halla vacante, su dotacion en el dia consiste en 23 cahices de trigo de buena calidad, y ademas el producto que resulte de los que se rasuran en sus casas; con mas el anejo de Paules que produce de cuatro y medio á cinco cahices tambien de trigo, y dista un cuarto y

medio de hora. El que quiera solicitarla dirigirá su memorial á la secretaria de Ayuntamiento hasta el dia de S. Miguel en cuyo dia se proveerá.

Si algun Ayuntamiento necesitase Villetes del Tesoro de la contribucion de los 200 millones, en valor de 4000 rs., en la imprenta de este Periódico daran razon de la persona que los tiene.

Reglamento provisional para la administracion de justicia en lo respectivo á la jurisdiccion ordinaria, con arreglo al Real decreto de 26 de Setiembre de 1835, y demas Reales órdenes aclaratorias, comunicadas posteriormente, concernientes á dicho reglamento. Un cuadernito en 4.º: se halla venal en la imprenta nacional, calle del Temple núm. 32 y en la de Ramon Leon calle de la Cedacería á 4 rs. vn.

Ordenanzas para todas las Audiencias de la península é Islas Adyacentes, aprobadas por S. M. en Real Decreto de 19 de Diciembre de 1835, se hallan venales en la imprenta de este periódico, calle del Temple número 32 á 6 rs.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.